I. ANÁLISIS DEL SECTOR[1]

En los Procesos de Contratación de mínima cuantía el alcance del estudio de sector debe ser proporcionado al valor del Proceso de Contratación, la naturaleza del objeto a contratar, el tipo de contrato y a los Riesgos identificados para el Proceso de Contratación.

En esta modalidad de selección no es necesario hacer un estudio extensivo de las condiciones generales de los potenciales oferentes, definir su participación en el PIB industrial o estudiar la estructura de los estados financieros de los posibles proveedores y de la industria. En tal sentido, el sector objeto del presente análisis será el de Comercio.

El Estudio del Sector Comprende las Siguientes áreas:

- *Aspectos Generales del Mercado*
- *Comportamiento del Gasto Histórico*
- *Estudio de la Oferta*
- *Estudio del Mercado*

Así las cosas, a continuación, se desglosa el presente análisis del sector, el cual, contiene información emitida por el **Departamento Administrativo Nacional de Estadística – DANE**, derivada de los resultados de la nueva Encuesta Mensual de Comercio al por Menor - EMCM, en adelante denominada **Encuesta Mensual de Comercio – EMC**, que sustenta los aspectos generales del mercado.

Por su parte, los aspectos relativos al Comportamiento del Gasto Histórico y el Estudio de la Oferta de la entidad, soportan como fuente el aplicativo dispuesto por la Agencia Nacional de Contratación Pública. Colombia Compra Eficiente, para el **Modelo de Abastecimiento Estratégico – MAE**.

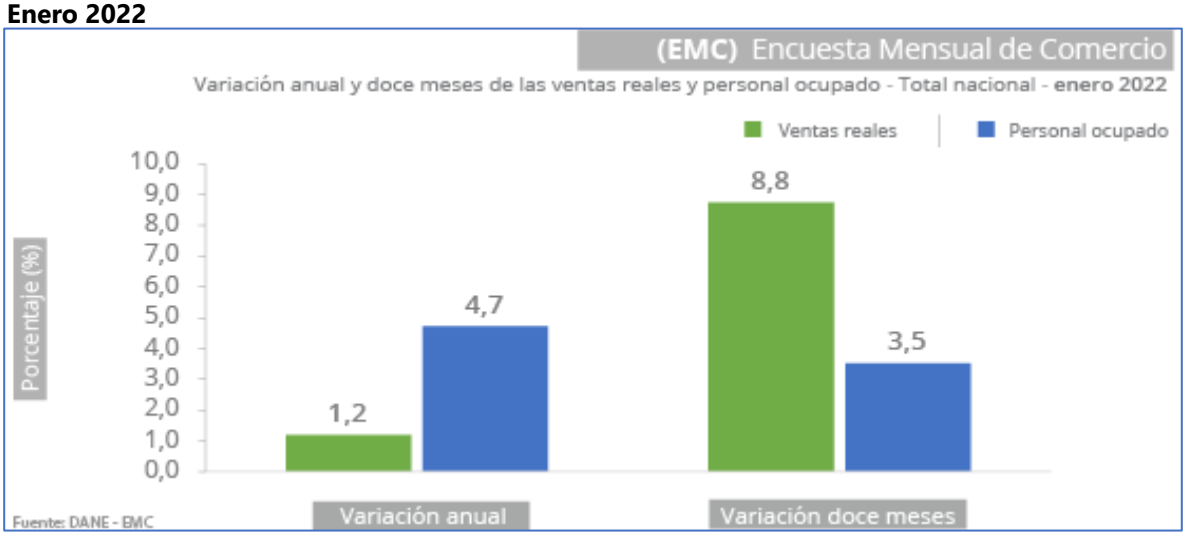
Finalmente, el Estudio de Mercado se elaboró con base en las cotizaciones allegadas a la entidad, como respuesta respecto de los elementos objeto de la necesidad a contratar.

1.1. Aspectos generales del mercado – Sector Comercio

Conforme el boletín Técnico DANE, derivado de la encuesta mensual de comercio (EMC), publicado el pasado mes de enero de 2023, las ventas reales del comercio minorista crecieron 1,2% y el personal ocupado creció 4,7% en relación con el mismo mes de 2022. Excluyendo el comercio de combustibles, la variación de las ventas reales del sector fue de 0,7%. Si se comparan los resultados de enero de 2023 con los de enero de 2019 se evidencia un incremento de 23,4% en las ventas del comercio minorista y con relación al personal ocupado un crecimiento de 2,3%.

[1] Tomado de Guía de Elaboración Estudios de Sector GEES – Versión 2 del 24 de junio de 2022. Agencia Nacional de Contratación Pública. Colombia Compra Eficiente.

Gráfica 1. Variación anual y 12 meses de las ventas reales y personal ocupado. Total Nacional. Enero 2022



Fuente: DANE – EMC
Pr: Preliminar
a. Total comercio minorista sin vehículos: corresponde a la sumatoria de 17 líneas de mercancía, excepto las de Vehículos automotores y motocicletas principalmente de uso de los hogares y Otros vehículos automotores y motocicletas. Existe diferencia entre el total sin combustibles por línea y el total sin el grupo 473 (comercio de combustibles y lubricantes) por actividad CIIU Rev. 4 A.C., debido a que en la CIIU se excluyen todas las ventas realizadas por las empresas cuya actividad principal es el comercio de combustibles y lubricantes, las cuales pueden realizar ventas de productos de otras líneas de mercancía.

1.1.1. Grupos de mercancías

En enero de 2023, las ventas del comercio minorista crecieron 1,2% frente a las registradas en el mismo mes de 2022. Trece líneas de mercancía registraron variaciones anuales positivas en sus ventas reales y, por otra parte, seis líneas de mercancía registraron variaciones negativas en sus ventas.

Las mayores contribuciones positivas a la variación anual se presentaron en las líneas de Combustibles para vehículos automotores, Repuestos, partes, accesorios y lubricantes para vehículos y Prendas de vestir y textiles, aportando en conjunto 1,6 puntos porcentuales a la variación total del comercio minorista. La principal contribución negativa se da en Vehículos automotores y motocicletas principalmente de uso de los hogares, contribuyendo negativamente con 0,7 puntos porcentuales.

Tabla 1. Variación porcentual y contribución de las ventas reales del comercio minorista según grupos de mercancías

Líneas de mercancías	Enero de 2023/ enero de 2022		Enero de 2023 / enero de 2019	
	Variación %	Contribución PP	Variación %	Contribución PP
Total comercio minorista	**1,2**	**1,2**	**23,4**	**23,4**
Combustibles para vehículos automotores	3,0	0,6	14,4	3,1
Repuestos, partes, accesorios y lubricantes para vehículos	8,4	0,6	21,9	1,6
Prendas de vestir y textiles	10,1	0,4	32,9	1,5
Productos de aseo personal, cosméticos y perfumería	7,1	0,3	26,9	1,1
Bebidas alcohólicas, cigarros, cigarrillos y productos del tabaco	12,8	0,2	38,6	0,7
Calzado, artículos de cuero y sucedáneos del cuero	14,0	0,2	31,4	0,6
Libros, papelería, periódicos, revistas y útiles escolares	15,5	0,2	6,4	0,1
Artículos y utensilios de uso doméstico	11,1	0,2	48,5	0,7
*Otras mercancías para uso personal o doméstico, no especificadas anteriormente	5,5	0,2	24,0	0,7
Equipos y aparatos de sonido y video	10,1	0,1	44,2	0,6
Equipo de informática y telecomunicaciones para uso personal o doméstico	3,1	0,1	111,2	2,8
Bebidas no alcohólicas	9,7	0,1	29,3	0,4
Alimentos (víveres en general)	0,3	0,1	8,2	1,7
Artículos de ferretería, vidrios y pinturas	-1,9	-0,1	19,7	0,8
Electrodomésticos, muebles para el hogar	-3,4	-0,1	27,1	0,9
Productos para el aseo del hogar	-10,3	-0,3	27,9	0,7
Otros vehículos automotores y motocicletas***	-5,9	-0,5	71,1	3,9
Productos farmacéuticos y medicinales	-17,1	-0,5	9,7	0,3
Vehículos automotores y motocicletas principalmente de uso de los hogares**	-7,3	-0,7	15,3	1,4

Fuente: DANE – EMC

*Otras mercancías, incluye: juguetes, bicicletas, artículos de deporte, piñatería, artículos para bebés, gas propano en cilindros, equipo fotográfico, revestimiento para pisos, etc. ** Incluye: la venta de automóviles particulares, camperos, camionetas, motocicletas y similares nuevos y de vehículos usados realizadas en concesionario*** Incluye la venta de flotillas o vehículos de cualquier tipo realizadas a través de licitaciones, las ventas a otros concesionarios y la venta de vehículos de transporte público, transporte de carga y otros tipos de vehículos como ambulancias, carros de bomberos, barredoras, etc. La sumatoria de las contribuciones puede diferir con los anexos por redondeo de decimales.

1.1.2. Actividad comercial CIIU Rev. 4 A.C.

Para el mes de enero de 2023, las actividades económicas que más contribuyeron positivamente al comportamiento del comercio minorista y de vehículos fueron las relacionadas con las ventas de Partes, piezas (autopartes) y accesorios (lujos) para vehículos automotores, con una variación positiva de 15,7%, el comercio en almacenes no especializados con surtido compuesto principalmente por productos diferentes de alimentos, bebidas y tabaco, con una variación de 8,5% y el Comercio al por menor de combustible para automotores, con una variación de 3,0%, que en conjunto contribuyeron con 1,9 puntos porcentuales a la variación del período.

Al comparar enero de 2023, con enero de 2019, la variación de las ventas del comercio al por menor fue de 23,4%.

Tabla 2. Variación porcentual y contribución de las ventas reales del comercio minorista según actividad Económica. Total nacional. Pr

Actividades económicas	Variación	% Contribución PP	Variación	% Contribución PP
Total comercio minorista	**1,2**	**1,2**	**23,4**	**23,4**
Total comercio minorista y vehículos (excepto grupo CIIU 473*)	0,7		26,0	
4711 -472. No especializados con surtido compuesto principalmente por alimentos y especializados en la venta de alimentos.	0,6	0,2	14,2	4,7
4719. No especializados con surtido compuesto principalmente por productos diferentes de alimentos, bebidas y tabaco.	8,5	0,6	67,1	3,9
4530. Partes, piezas (autopartes) y accesorios (lujos) para vehículos automotores	15,7	0,7	46,0	2,0
4731. Comercio al por menor de combustible para automotores.	3,0	0,6	14,3	3,1
4771 - 4772. Prendas de vestir y sus accesorios; Calzado y artículos sucedáneos al cuero en establecimientos especializados.	13,5	0,6	38,3	1,6
476. Artículos culturales y de entretenimiento en establecimientos especializados.	15,2	0,1	5,3	0,1
4774. Otros productos nuevos en establecimientos especializados.	11,1	0,0	9,8	0,1
474. Equipos de informática y comunicaciones en establecimientos especializados.	3,2	0,0	153,8	0,8
4732. Comercio al por menor de lubricantes, aditivos y productos de limpieza para vehículos automotores.	4,3	0,0	17,0	0,0
4541. Motocicletas y de sus partes, piezas y sus accesorios.	-6,8	-0,1	6,9	0,1
475. Otros enseres domésticos en establecimientos especializados.	-3,3	-0,3	17,7	1,4
4773. Productos farmacéuticos, medicinales, odontológicos; artículos de perfumería, cosméticos y de tocador	-9,1	-0,3	19,8	0,6
4511. Vehículos automotores nuevos	-5,8	-1,0	32,1	5,0

Fuente: DANE – EMC Pr: preliminar. PP: puntos porcentuales. *Establecimientos especializados en la venta de combustibles y lubricantes. Este subtotal es comparable al total comercio minorista y vehículos que se obtiene en los departamentos.

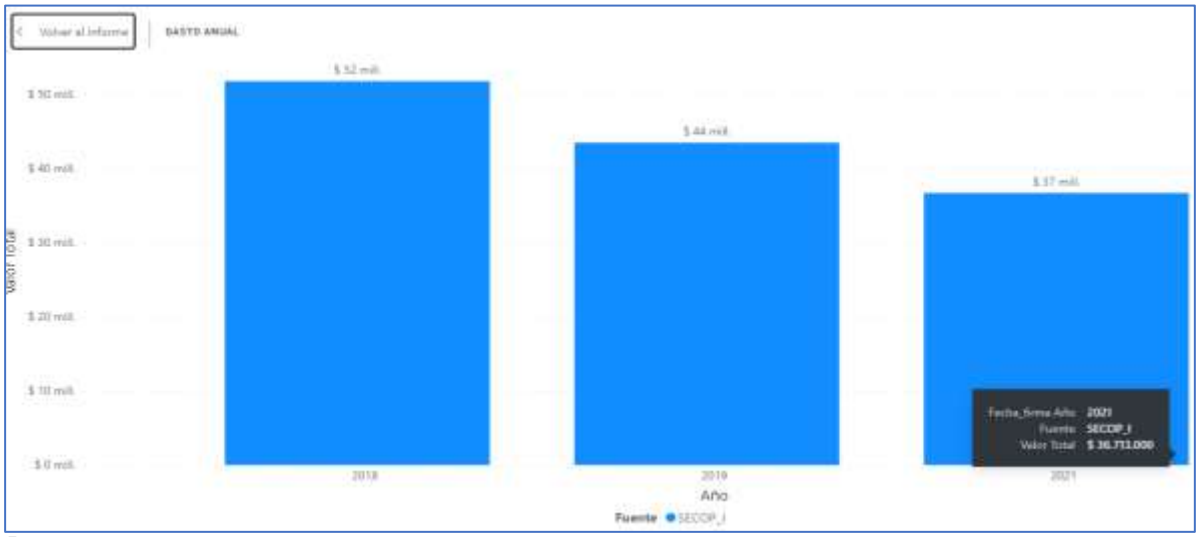
1.2. Comportamiento del Gasto Histórico y Estudio de la oferta

Para este apartado se empleó el aplicativo PowerBI dispuesto por Colombia compra eficiente y filtrando la información de la Asamblea Departamental del Huila, respecto de su histórico de compras, se tiene la siguiente información:



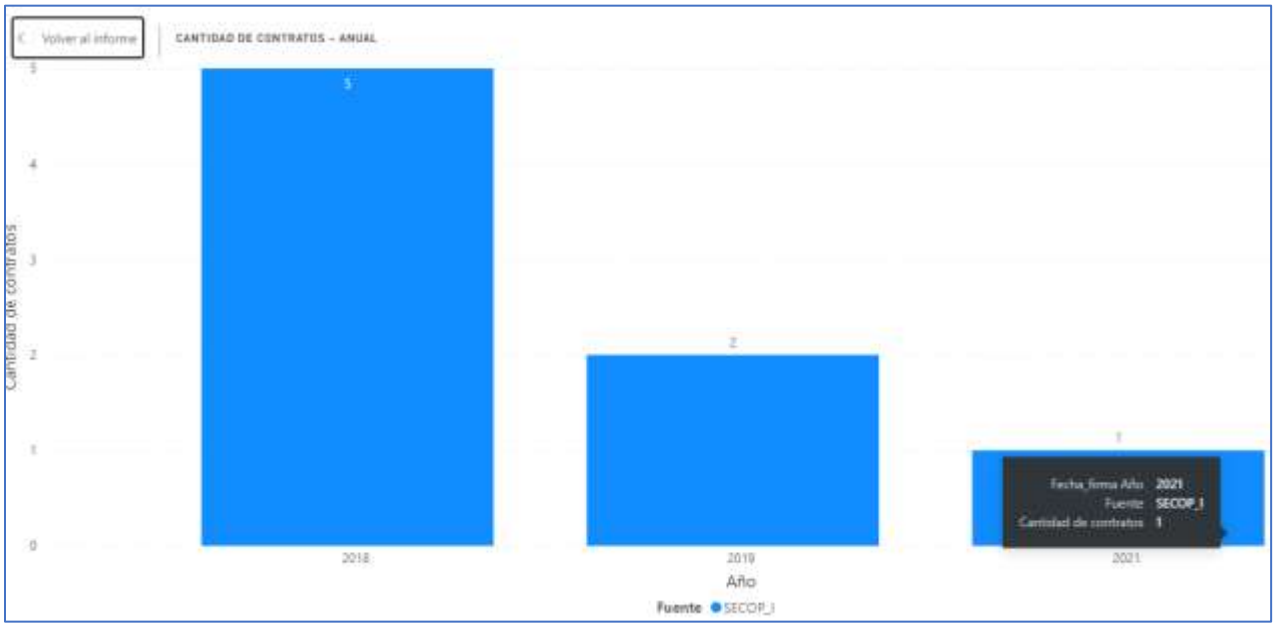
Fuente:
https://app.powerbi.com/view?r=eyJrIjoiMGY4MWZmZmUtNGJlYy00YTBlLTgzYmYtZGE2NGRkZDA1YTJlIiwidCI6IjdiMDkwNDFlLTI0NTEtNDlkMC04Y2IxLTc5ZDVlM2Q4YzFiZSIsImMiOjR9&pageName=ReportSection17ad17361e56dd6a009c

En tal sentido, el comportamiento histórico del **Gasto Anual** de este tipo de suministros reportado por la plataforma, es:



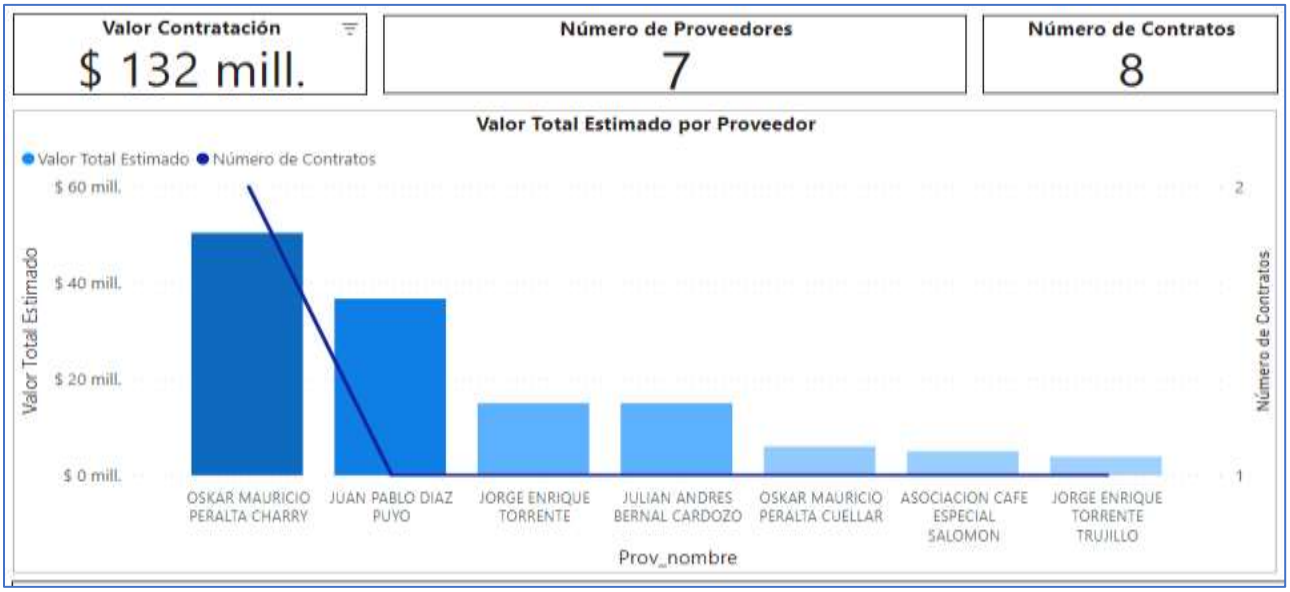
Fuente:
https://app.powerbi.com/view?r=eyJrIjoiMGY4MWZmZmUtNGJlYy00YTBlLTgzYmYtZGE2NGRkZDA1YTJlIiwidCI6IjdiMDkwNDFlLTI0NTEtNDlkMC04Y2IxLTc5ZDVlM2Q4YzFiZSIsImMiOjR9&pageName=ReportSection17ad17361e56dd6a009c

Por su parte, el reporte del **Número de Contratos** celebrados para este propósito se observa en la siguiente gráfica:



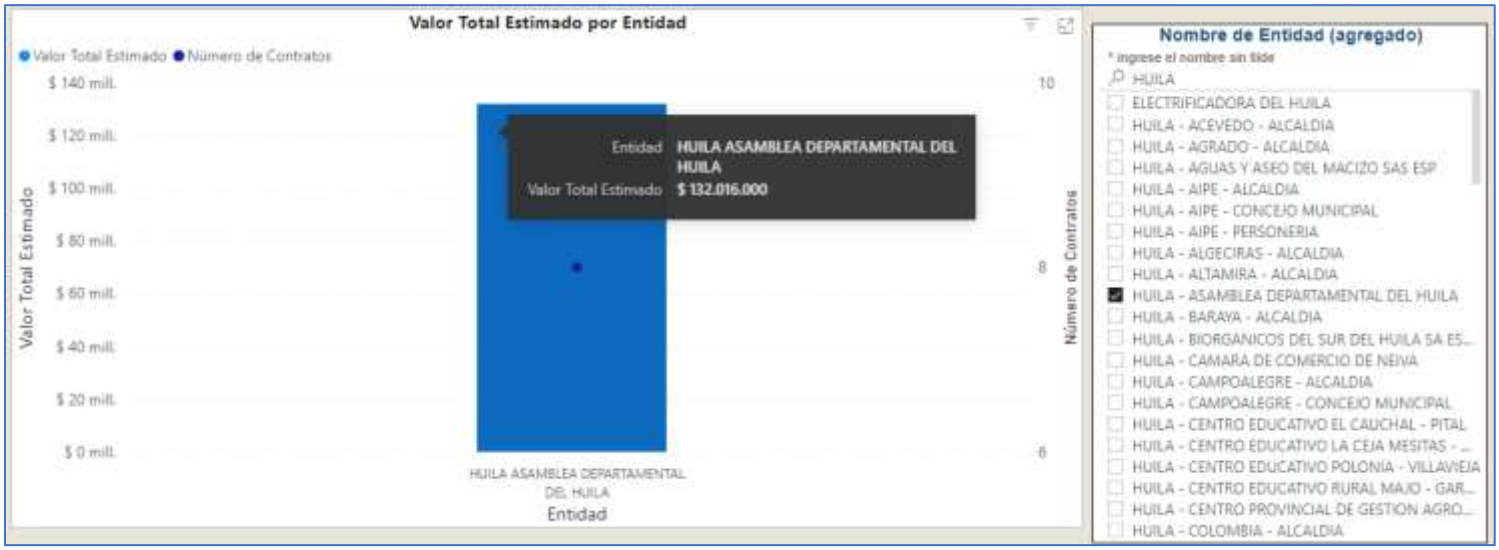
Fuente:
https://app.powerbi.com/view?r=eyJrIjoiMGY4MWZmZmUtNGJlYy00YTBlLTgzYmYtZGE2NGRkZDA1YTJlIiwidCI6IjdiMDkwNDFlLTI0NTEtNDlkMC04Y2IxLTc5ZDVlM2Q4YzFiZSIsImMiOjR9&pageName=ReportSection17ad17361e56dd6a009c

Respecto de los oferentes, la plataforma reporta la siguiente información:



Fuente:
https://app.powerbi.com/view?r=eyJrIjoiMGY4MWZmZmUtNGJlYy00YTBlLTgzYmYtZGE2NGRkZDA1YTJlIiwidCI6IjdiMDkwNDFlLTI0NTEtNDlkMC04Y2IxLTc5ZDVlM2Q4YzFiZSIsImMiOjR9&pageName=ReportSection17ad17361e56dd6a009c

En cuanto al valor contratado por la entidad en el interregno de análisis, se puede observar lo siguiente:



Fuente:
https://app.powerbi.com/view?r=eyJrIjoiMGY4MWZmZmUtNGJlYy00YTBlLTgzYmYtZGE2NGRkZDA1YTJlIiwidCI6IjdiMDkwNDFlLTI0NTEtNDlkMC04Y2IxLTc5ZDVlM2Q4YzFiZSIsImMiOjR9&pageName=ReportSection17ad17361e56dd6a009c

Año	2018			2019			2021			
Clasificador de Bienes y Servicios - Familia	Contratos	Valor	Participación	Contratos	Valor	Participación	Contratos	Valor	Participación	Contrat
9010 - Restaurantes y catering (servicios de comidas y bebidas)	2	$ 27.870.000	21,11%	1	$ 28.500.000	21,59%				
4412 - Suministros de oficina							1	$ 36.713.000	27,81%	
4410 - Maquinaria, suministros y accesorios de oficina	2	$ 18.933.000	14,34%							
1411 - Productos de papel				1	$ 15.000.000	11,36%				
5020 - Bebidas	1	$ 5.000.000	3,79%							
Total	5	$ 51.803.000	39,24%	2	$ 43.500.000	32,95%	1	$ 36.713.000	27,81%	

De acuerdo con el artículo 3 de la Ley 1712 de 2014, sobre el principio de calidad de la información, las Entidades Estatales son responsables de la oportunidad, objetividad y veracidad de la información que publican.

La Agencia Nacional de Contratación Pública - Colombia Compra Eficiente no es responsable por la información publicada en el SECOP. Si requiere información o Documentos del Proceso debe solicitarlos a la Entidad Estatal que adelantó el Proceso de Contratación respectivo.

Fuente:
https://app.powerbi.com/view?r=eyJrIjoiMGY4MWZmZmUtNGJlYy00YTBlLTgzYmYtZGE2NGRkZDA1YTJlIiwidCI6IjdiMDkwNDFlLTI0NTEtNDlkMC04Y2IxLTc5ZDVlM2Q4YzFiZSIsImMiOjR9&pageName=ReportSection17ad17361e56dd6a009c

MERCADO INTERNO:

Los insumos de cafetería no deben presentar fechas de vencimiento anteriores a su posible uso en la entidad. Deben ser de buena calidad. No deben ser tóxicos, contaminantes ni nocivos para el ambiente ni para el personal que labora en la Contraloría. En general deben ser amigables con el medio ambiente.

En cuanto al Café la calidad organoléptica para ser aceptada por los consumidores, deben ser valorada por catadores acreditados en Coffee Quality Institute (CQI: siglas en inglés), en base a protocolos de "Specialty Coffee Association of América" (SCAA: siglas en inglés).

Los atributos organolépticos evaluados, según el protocolo de Catación de Specialty Coffee Association of America - SCAA (2015), fueron:

Fragancia/aroma (FR/AR), donde fragancia es la valoración olfativa del café molido, sin adición de agua, y aroma es la impresión olfativa del café, debido a las sustancias volátiles, que se perciben luego de añadir agua en estado de ebullición sobre el café molido. Sabor (SA) es la compleja combinación de atributos gustativos percibidos en la bebida. Sabor residual (SR) es la sensación que queda en el paladar luego de degustar la bebida. Acidez (AC) es la percepción gustativa causada por la sensación de soluciones diluidas de los ácidos cítrico, tartárico u otros. Cuerpo (CU) es la valoración de los sólidos solubles en la infusión persistentes en la boca. Uniformidad (UN) es la no variación del gusto entre una taza y otra, pues cualquier variación indica inconsistencia en la taza. Balance (BA) es la sensación de equilibrio que denota interacción y complementariedad entre sabor, sabor residual, acidez y cuerpo. Limpidez (TL) que equivale a taza limpia es la ausencia de contaminación con olores o sabores extraños. Dulzor (DU) es la sensación del sabor dulce percibido por la presencia de ciertos carbohidratos, principalmente fructosa. Puntaje del catador (PCAT) es la calificación directa que otorga el evaluador a una bebida, según su particular criterio. Evaluación sensorial (EVSEN) es la suma de las valoraciones parciales. Si se constata defectos en la bebida, a la suma total se restan de dos a cuatro puntos por cada taza defectuosa (5 tazas/muestra). Las calificaciones sensoriales <80 puntos indican que los cafés no son especiales, los cafés con puntajes de 80,0 a 84,99 se califican como muy buenos, cafés con puntajes de 85 a 89,99 se categorizan como excelentes y cafés de 90-100 puntos son excepcionales (SCAA, 2008).

Las características que distinguen al café colombiano en el mundo
El café colombiano se caracteriza por ser una bebida con una taza limpia, con acidez y cuerpo medio/alto, aroma pronunciado y completo. Se cultiva en las diferentes vertientes de las tres ramas de la Cordillera de los Andes y en la Sierra Nevada de Santa Marta, que recorren la totalidad del país desde la costa caribeña, al Norte, hasta la frontera de Colombia con Ecuador, al Sur. Por otro lado, las principales variedades que se siembran son: Típica, Borbón, Maragogipe, Tabi, Caturra y la Variedad Castillo. (https://www.larepublica.co/especiales/ruta-del-cafe/huila-es-el-departamento-lider-cafetero-con-16-del-area-cultivada-2840686)

La Federación Nacional de Cafeteros de Colombia adopta protocolo de catación de la Specialty Coffee Association (SCA), un lenguaje universal e internacional que en análisis sensorial permite unificar criterios y calibración para encontrar los mejores cafés de Colombia y el mundo, contando con cafés de diferentes perfiles y con puntuación en taza desde 80+ puntos hasta 92+ puntos.

Sin tener en cuenta la naturaleza jurídica de las Entidades para el normal funcionamiento de estas y conforme a las actividades que desarrollan diariamente los funcionarios, es de vital importancia contar con un adecuado suministro de insumos de cafetería de conformidad con las necesidades de cada área de trabajo.

La actividad comercial de venta de insumos de cafetería, legalmente no tienen regulación de precio, por ello, varía de acuerdo con la oferta y demanda.